

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03851-2024-U

BENLLOC

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 9 de julio de 2024 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 12/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO que se hace público como sigue a continuación:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Transferencias de crédito
Progr.	Econòmica			
151	21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00 €	7.000,00 €
151	22706	MODIFICACIONES PLA GENERAL	16.000,00 €	1.000,00 €
161	22798	TRATAMIENTO DESINSECTACIÓN CONTRA MOSQUITOS	3.000,00 €	1.200,00 €
161	22799	DDD Y LEGIONELOSIS	3.000,00 €	3.000,00 €
163	22700	LIMPIEZA VIARIA	0,00 €	7.801,02 €
170	22706	SERVICIO DE TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL	0,00 €	2.200,00 €
171	22799	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	2.000,00 €	1.000,00 €
312	48000	SUBVENCIÓN AYUDAS TAXI MEDICO	7.000,00 €	6.000,00 €
330	22609	PROGRAMACIÓN CULTURAL	1.000,00 €	3.000,00 €
340	21200	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00 €	9.000,00 €
920	13101	BOLSA DE TRABAJO	10.000,00 €	7.498,69 €
920	16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMON GENERAL	74.400,00 €	15.602,04 €
920	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS	300,00 €	1.000,00 €
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.000,00 €	3.480,71 €
1532	21000	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	13.000,00 €	3.000,00 €
1621	22700	RECOGIDA DE BASURAS	58.000,00 €	31.420,00 €
		TOTAL	- €	90.000,00 €

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Transferencias de crédito
Progr.	Econòmica			
924	61900	PRESSUPOSTOS PARTICIPATIUS	90.000,00 €	90.000,00 €
		TOTAL	- €	90.000,00 €

Transferencia necesaria para destinar 90.000,00 euros que inicialmente estaban previstos para “Presupuestos Participativos” a distintas aplicaciones puesto que las actuaciones surgidas del proceso de presupuestos participativos se realizarán financiados por el Plan IMPULSA 2024-2025.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Benlloc, a 2 de agosto de 2024

El Alcalde,

Angel Ribes Belles

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE